

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2018-1212
Salta, 11 de setiembre de 2018
EXPEDIENTE N° 11.088/17 (Cuerpo IyII)

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la provisión de Un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Introducción a la Biología de las Carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015) y de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) que se dicta en esta Facultad y cuyo llamado se dispusiera por R-DNAT-2018-776; y

CONSIDERANDO:

Que se ha registrado la inscripción de los siguientes postulantes: María Flavia Caruso, Cristian Eduardo Cruz, Guadalupe López Isasmendi, Estefanía Ruiz de los Llanos, María del Milagro Said Adamo, Gonzalo Ricardo Sequeira, Federico José Arias, María Belén Cava, Mariana Jimena Ferreyra, Lorena Gisela Ailán Choke, Florencia Fernanda Liquin, Gustavo Arnaldo Marás y Rolando Vera.

Que se ha dado cumplimiento a las diferentes etapas previstas en el reglamento para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. N° 661/88 y Modificatorias.

Que el artículo 34° del citado Reglamento prevé: "el Decano previa consulta a los miembros del Jurado, fijará por resolución":

- a) Fecha y hora del sorteo de tema de la prueba de oposición y orden de exposición.
- b) Fecha y hora de la prueba de oposición (entrevista y clase oral pública).

Que el Jurado designado por R-CDNAT-2018-311 y R-DNAT-2018-1212 es el siguiente:

Titulares:

Dra. Norma Rebeca Acosta
Dra. Claudia Susana Rodríguez
Lic. Oscar Villanueva

Suplentes:

Dra. María Martha Dios
Dra. Adriana Elisabet Álvarez
Dr. Hernán Ricardo Hadad
Mgter. Liliana Salas
Dra. Rosa del Valle Vera Mesones
Dra. María Soledad Valdecantos
Dra. María Verónica Manzo
Dra. Luciana Montalto
Esp. Inés Raquel López Quiroga
Mgter. Lucía Beatriz del Carmen Nieva
Lic. María Luisa Cristina Bonomo
Dr. Javier Alejandro López
Mgter. Claudio Alejandro Sosa
Mgter. Silvia Patricia Valdés

Que se hizo la consulta a los señores miembros titulares y la Dra. Claudia Susana Rodríguez informa que no podrá constituir el Jurado, debido a compromisos académicos asumidos con anterioridad.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2018-1212
Salta, 11 de setiembre de 2018
EXPEDIENTE N° 11.088/17 (Cuerpo IyII)

Que se hizo la consulta pertinente al primer miembro – Dra. María Martha Dios - quien aceptó constituirse en la fecha consignada más abajo.

Que se ha deslizado un error involuntario al consignar el año de la resolución obrante a fs. 157 (R-CDNAT-2017-311) y corresponde rectificar donde dice 2017, debe decir 2018.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

Que la Resolución CS N° 544/11 en su Art. 1° establece que se pueden subsanar errores materiales producidos tanto en resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- FIJAR el día **martes 09 de octubre de 2018 a Hs. 09:00** para el sorteo de tema de la prueba de oposición y orden de expositor del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de **Un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA** de las Carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015) y de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Biología que se dicta en Sede Central y para el cual registraron su inscripción los siguientes postulantes: María Flavia Caruso, Cristian Eduardo Cruz, Guadalupe López Isasmendi, Estefanía Ruiz de los Llanos, María del Milagro Said Adamo, Gonzalo Ricardo Sequeira, Federico José Arias, María Belén Cava, Mariana Jimena Ferreyra, Lorena Gisela Ailán Choke, Florencia Fernanda Liquin, Gustavo Arnaldo Marás y Rolando Vera.

ARTÍCULO 2º.- FIJAR el día **jueves 11 de octubre de 2018 a Hs. 09:00** para la **CONSTITUCIÓN DEL JURADO**, que entenderá en la sustanciación del presente Concurso Público antes mencionado, en el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar las entrevistas personales a los aspirantes y acto seguido presenciará las clases orales y públicas en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3º.- INDICAR que el Jurado que intervendrá en este concurso es el que figura a continuación:

TITULARES:

Dra. Norma Rebeca ACOSTA
Dra. María Martha DIOS
Lic. Oscar VILLANUEVA

SUPLENTE:

Dra. Adriana Elisabet ÁLVAREZ
Dr. Hernán Ricardo HADAD
Mgter. Liliana SALAS
Dra. Rosa del Valle VERA MESONES
Dra. María Soledad VALDECANTOS

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2018-1212
Salta, 11 de setiembre de 2018
EXPEDIENTE N° 11.088/17 (Cuerpo IyII)

Dra. María Verónica MANZO
Dra. Luciana MONTALTO
Esp. Inés Raquel LÓPEZ QUIROGA
Mgter. Lucía Beatriz del Carmen NIEVA
Lic. María Luisa Cristina BONOMO
Dr. Javier Alejandro LÓPEZ
Mgter. Claudio Alejandro SOSA
Mgter. Silvia Patricia VALDÉS

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Geól. Roger SOLER
Estamento de Aux. Docencia: Ing. Diego VINANTE
Estamento de Estudiantes: Srta. Valeria FLORES

ARTÍCULO 4°.- INDICAR que el presente cargo pertenece a la planta de esta Facultad, aprobada por Res.CS N° 228/17 y se encuentra vacante por enuncia de la Lic. Inés Raquel López Quiroga a partir del 02/05/18 por el aumento definitivo a exclusiva (Expte. N° 10.229/11).

ARTÍCULO 5°.- RECTIFICAR el año de la resolución, obrante a fs. 157, donde dice: *R-CDNAT-2017-311*, debe decir: **R-CDNAT-2018-311**, por corresponder.

ARTÍCULO 6°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a los postulantes, a cada uno de los miembros del Jurado, a la Escuela de Biología, a la cátedra, dése difusión en cartelera de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a DGAA para su toma de razón y demás efectos.

aim



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Agr. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales